

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN
BECA RESIDENCIA INDÍGENA, SEGÚN
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 252

Puerto Montt, 17 de Mayo 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; Resolución Exenta RA N°173/72/2019 de 07 febrero 2019 que encomienda funciones directivas; Resolución Exenta RA N°173/73/2019 de 07 febrero 2019 que designa como Primer Orden de Subrogancia de Director (a) Regional Los Lagos Srta. **SARITA CARCAMO SOTORMANSAN**; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que contempla el Programa Becas Indígenas. A su vez, el Programa Becas Indígenas contempla el Programa Beca de Residencia Indígena;

2.- Que, el Programa Beca de Residencia Indígena consiste en la entrega de un subsidio en dinero al estudiante, destinado a solventar gastos para el arriendo de una pieza, pensión o vivienda en la ciudad en que cursa sus estudios superiores, ya que, el objetivo general del programa consiste en contribuir al acceso y permanencia en el sistema de educación superior, de estudiantes indígenas en situación de vulnerabilidad social que se han trasladado de comuna para continuar sus estudios;

3.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 30.556.972, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 11 de fecha 01.03.19 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2019, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 659 cupos para la Beca Residencia Indígena, proceso 2019;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019;

7.- Que, el referido Manual de Asignación establece en su Título 4. "*Requisitos de asignación de becas y residencias*", Subtítulo 4.4. "*Beca Indígena*", los requisitos y documentación exigida para efectos de determinar la asignación y renovación de la Beca respecto de aquellos estudiantes de educación superior que la soliciten. Complementariamente, el Título 11. "*Casos especiales, acceso preferente y grupos específicos*", contempla aquellos casos que, dadas sus circunstancias especiales y debidamente calificadas por JUNAEB, corresponden a asignaciones de casos especiales o acceso preferente, y tienen fijado un límite máximo porcentual respecto del total de cupos de que dispone la región;

8.- Que, por su parte, en el Título 13 del citado manual "*Estados de excepción*", se establecen aquellas condiciones que afectan la continuidad del proceso normal de estudios, frente a las cuales el estudiante, presentando los antecedentes pertinentes, puede solicitar la mantención o suspensión de la beca o residencia, según corresponda. Seguidamente, al señalar los estados de excepción contemplados para cada

programa, se establece la aplicación de los siguientes estados de excepción para el Programa Beca Residencia Indígena:

- Suspensión.
- Revisión por nota.
- Revisión por tramo.;

9.- Que, sumado a lo anterior, el Título 5. *"Instancias, participantes y sus funciones"*, Subtítulo 5.1.5. *"Directores Regionales"*, establece entre sus funciones la siguiente: g. *"Formalizar mediante resolución exenta la asignación, rechazo y supresión de las becas y residencias de asignación regional. Esto incluye la asignación de casos especiales y la resolución de estados de excepción que correspondan."*;

10.- Que, en vista de las normas previamente citadas, y en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019 se constituyó la Comisión Regional Beca Residencia Indígena, mediante Resolución Exenta N°86 de fecha 26.02.19 emitida por esta Dirección Regional, a quien se le encomendó la revisión de las solicitudes de postulación, renovación y estados de excepción ingresadas conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos correspondiente, a objeto de determinar la asignación y renovación de la Beca, así como resolver todas aquellas materias presentadas a la Comisión y que tuvieran relación con la asignación del beneficio;

11.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Residencia Indígena consta en el documento "Acta 3" de fecha 17.05.19, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

12.- Que, cabe hacer presente que, en virtud de lo dispuesto en el Título 10. *"Modelo de asignación"*, Subtítulo 10.2.1. *"Modelo de Asignación Regional con modelo de focalización"* del Manual de Asignación y Administración de Beneficios, la Comisión Regional determinó, en primer lugar, lo referente a la renovación de la Beca, y a raíz de eso estableció el número de cupos disponibles para la asignación de la Beca a estudiantes postulantes para este proceso 2019, el cual corresponde a un total de 243 cupos disponibles para estudiantes postulantes de Educación Superior;

13.- Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando precedente, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 705 puntos para Educación Superior;

14.- Que, adicionalmente, y también en concordancia con lo dispuesto en el Subtítulo 10.2.1. *"Modelo de Asignación Regional con modelo*

de focalización", la Comisión Regional ha informado que existe un número total de 9 solicitudes de postulación y 6 solicitudes de renovación de la Beca que se encuentran en estado de "Pendiente" a la fecha, atendido que no se ha validado técnicamente la pertinencia de la asignación/renovación en estos casos, por no contar la Unidad de Becas Regional con los antecedentes necesarios para ello. En virtud de lo anterior, es que la Comisión ha resuelto determinar la reserva de 15 cupos para estudiantes de Educación Superior;

15.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2019, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Comisión Regional, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

16.- Que, la Comisión Regional ha determinado, en vista de la cobertura programada para la Beca Residencia Indígena en la región, y en razón de lo señalado en el Título 11. "*Casos especiales, acceso preferente y grupos específicos*" del Manual de Asignación y Administración de Beneficios, que dispone de un total de 15 cupos para asignación de casos especiales para estudiantes de Educación Superior;

17.- Que, han ingresado un total de 2824 postulaciones a la beca; un total de 459 solicitudes de renovación del beneficio; y 21 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Residencia Indígena para este año 2019:
 - a. Procede asignar la Beca a 83 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede rechazar la solicitud de postulación de 274 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que no cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - c. Procede asignar la Beca bajo la calidad de casos especiales a 16 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, de acuerdo lo establecido por la Comisión Regional.

- d. Procede asignar la Beca bajo la calidad de acceso preferente a 3 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, de acuerdo lo establecido por la Comisión Regional.
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Residencia Indígena para este año 2019:
 - a. Procede renovar la Beca a 54 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede rechazar la solicitud de renovación de 34 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 20 estudiantes de Educación Superior para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 1 estudiantes de Educación Superior para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

18.- Que, el Manual de Asignación y Administración de beneficios previamente señalado, establece para cada programa aquellas situaciones que configuran causales de rechazo del beneficio, lo cual corresponde verificar en el marco de los procesos de postulación y renovación del programa y, en segundo lugar, aquellas situaciones que configuran causales de supresión del beneficio;

19.- Que, respecto de las causales de supresión de beneficios, el referido manual establece:

- Título 12. *"Causales de rechazo y supresión de los programas de becas y residencias."*, párrafo segundo:

"En segundo lugar, este título trata las causales de supresión de beneficios. Esto dice relación con los procedimientos de verificación que lleva a cabo el Departamento de Becas de JUNAEB, una vez determinada la asignación de becas y residencias, con el fin de determinar durante el

año lectivo, y a raíz de las actualizaciones de bases de datos de fuentes secundarias u otros antecedentes de que JUNAEB disponga, si los estudiantes asignatarios cumplen o no con los requisitos de asignación que fundaron la determinación de asignación de la beca o residencia que corresponda. En el evento de detectarse que el estudiante asignatario ha incurrido en alguna de las causales de supresión de beneficios establecidas por el Departamento de Becas, se procederá a suprimir la entrega de la beca o residencia correspondiente."

20.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, esta Dirección Regional viene en determinar por medio del presente acto administrativo la supresión de la Beca Residencia Indígena, proceso 2019, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

21.- Que, de conformidad con los procesos de verificación realizados por la Unidad de Becas regional, se ha determinado que procede suprimir la Beca Residencia Indígena a un total de 0 estudiantes, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que han incurrido en alguna de las causales de supresión del beneficio establecidas en el Manual de Procedimientos correspondiente;

22.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Residencia Indígena a 102 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	83
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	16
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	3

	SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL	102

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Residencia Indígena, de 750 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	274
		SUB TOTAL	274
	TOTAL GLOBAL		274

ARTÍCULO TERCERO.- RENUÉVESE, la Beca Residencia Indígena a 54 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	54
		SUB TOTAL	54
	TOTAL GLOBAL		54

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Residencia Indígena de 34 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	34
		SUB TOTAL	34
	TOTAL GLOBAL		34

ARTÍCULO QUINTO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Residencia Indígena a 20 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	20
		SUB TOTAL	20
	TOTAL GLOBAL		20

ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
REVISIÓN POR TRAMO	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.0
		SUB TOTAL 0
	TOTAL GLOBAL 0	

ARTÍCULO SEXTO.- SUSPÉNDASE, la Beca Residencia Indígena a 3 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	SUPERIOR	Suspensión anual	1
		Suspensión 1º semestre	2
		Suspensión 2º semestre	0
		SUB TOTAL	3
	TOTAL GLOBAL		3

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por 1 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos. 1
		SUB TOTAL 1
	TOTAL GLOBAL 1	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR TRAMO"	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	TOTAL GLOBAL	
ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "SUSPENSIÓN"	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	TOTAL GLOBAL	

ARTÍCULO OCTAVO.- SUPRÍMASE, la Beca Residencia Indígena, correspondiente al año 2019 a un total de 0 estudiantes, que a continuación se individualizan:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS ELIMINADAS
ELIMINADO/SUPRESIÓN	SUPERIOR	Causales de supresión indicado en manual	
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		

ARTÍCULO NOVENO.- RESÉRVESE, un total de 15 cupos para Educación Superior para asignación de la Beca Residencia Indígena, proceso 2019.

ARTÍCULO DÉCIMO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta 3 de fecha 17.05.2019
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Residencia Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Residencia Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Residencia Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Residencia Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por tramo" y "Revisión por nota", y mantiene Beca Residencia Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 6: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019."
- Anexo N° 7: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2019."

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

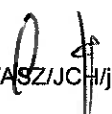
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" - cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>", a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-

PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


SARITA CARCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNAEB REGIÓN DE LOS LAGOS


SCS/ASZ/JC//jch

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 3272-2019

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Residencia Indígena para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1			VÁSQUEZ	MILANCA	MAIRA LISETH	856
2			VÁSQUEZ	CHIGUAY	JOEL IGNACIO	851
3			MALLEO	VARGAS	VANESSA LISSET	851
4			NAGUIL	CAÑULEF	CAMILA FERNANDA	823
5			GOMEZ	VELÁSQUEZ	CRISTINA SOLEDAD	807
6			MIRANDA	MILLALONCO	CAMILA LUHAN	776
7			DE LA JARA	BARRIA	DAVID PATRICIO	776
8			REPOL	ANTILEF	MARCELO DARÍO	772
9			TAVIE	VERA	KAREN BEATRIZ	756
10			GUEICHA	GUEICHA	BRAYAN ALEXANDER	756
11			GONZÁLEZ	PAREDES	BRENDA DENISE	755
12			PAIDANCA	PAIDANCA	LUIS MIGUEL	743
13			MAICHÍN	HUALAMÁN	PERCY DEL TRÁNSITO	738
14			CHIGUAY	CÁRDENAS	TATIANA FERNANDA	736
15			GONZALEZ	CAYUHUAN	JESSICA PAULINA	736
16			ALARCON	AGUILEF	CAMILA YESSANIA	736
17			SANCHEZ	PAIRO	CARLINA GISELL	736
18			REMOLCOY	GOMEZ	CLAUDIO AMARO	736
19			VIDAL	FICA	NAYARETH AYLIN	736
20			MANSILLA	ALEX ANTONIO	LEVICOY	736
21			CONTRERAS	SALDIVIA	BRENDA ARACELI	736
22			MUNOZ	NEMPU	MARTIN NICOLAS	735
23			VALDERAS	VALDERAS	YONJAIRO ALEXIS	735
24			AÑAZCO	SALGADO	THIARE JACQUELINE	735
25			GUENTELICÁN	CÁRDENAS	MANUEL ANGEL	734
26			ANTIÑIRRE	VARGAS	CARLOS ALEXANDER	732
27			PEREZ	PAILLACAR	VICTOR ANTONIO	732
28			SÁNCHEZ	MILLAQUIPAI	SERGIO DAMIÁN	732
29			FORMANTEL	ALVARADO	TAMARA ALEJANDRA	731
30			MARIÓ	TAVIE	DIEGO ANTONIO	731
31			LEGUE	COLIVORO	ANDY YANIRA	731
32			VILLANUEVA	OYARZO	FRANCIA DANIELA	731
33			TRINGA	NEIPAN	ANGELICA BELEN	731
34			IRULAO	VALLEJO	FERNANDA BELEN	730
35			OYARZO	CÁRCAMO	HELEN ANDREA	729
36			CAICHEO	AYANCAN	KATHERINE ALEJANDRA	728

37			LEMUNAO	ZULEMA AIDE	LEMUNAO	726
38			MUNOZ	QUINAN	CRISTOBAL IGNACIO	726
39			MEDINA	NAHUELPICHUN	MAKARENA IGNACIA	724
40			GUAIQUIL	MALDONADO	JAVIERA MARISOL	723
41			VIDAL	AYANCAN	JONATHAN YISSATH	723
42			URIBE	GUICHAQUELEN	YIMMI HENRY	723
43			ORELLANA	LLAIPEN	XIMENA DEL CARMEN	722
44			PÉREZ	NAIMAN	MARIANA ESTEFANI	722
45			PAILALEF	CATALINA ELISABETH	LEUQUEN	722
46			ÁLVAREZ	SILVA	NATALY ARAZZELLI	721
47			BARRIENTOS	MARTÍNEZ	YASMÍN MARISOL	721
48			REYES	MOLINA	ANDREA DEL CARMEN	720
49			MANQUICHEO	MILLAQUÉN	DANIXA NATALI	720
50			MANSILLA	MILLAQUÉN	GLADYS CAMILA	720
51			ANDRADE	CARRILLO	BÁRBARA CAROLINA	719
52			COLIAO	NÚÑEZ	MARÍA GUILLERMINA	716
53			LEMUS	LLAUCA	JORGE ANDRÉS	716
54			NECUL	GUENTEO	PABLO ALBERTO	716
55			TAVIE	CASTRO	CÉSAR HERNÁN	716
56			FORMANTEL	ALVARADO	YENIFER CONSTANZA	716
57			LEVIPANI	ANTIPANI	SEBASTIAN ALEJANDRO	716
58			LEVIEN	LLAITUREO	GENESIS VALESKA	716
59			AGUILAR	CADIN	FRANCISCO EDUARDO	716
60			HUENUL	MIRANDA	VÍCTOR MANUEL	715
61			CHEUQUEPIL	CHIGUAY	JOSÉ DANIEL	715
62			SANDOVAL	GODOY	NATALIA MARIBEL	715
63			HUEICHA	BARRÍA	BÁRBARA VALENTINA	715
64			ALARCÓN	MUÑOZ	IGNACIO ALEJANDRO	715
65			MILLALONCO	MILLALONCO	DIANA CLARISA	714
66			ROMERO	ALVARADO	FLORENCIA ALEJANDRA	714
67			ALVARADO	GUENTEO	FELIPE ANDRES	714
68			RUNCA	MAQUEHUE	SUSANA ANDREA	712
69			ZAMORANO	DIAZ	CAMILA FERNANDA	712
70			FERNANDEZ	MATUS	CARLA BEATRIZ	712
71			COIHUIÑ	OYARZO	NICEL GABRIELA	711
72			VELÁSQUEZ	VEGA	MARIO SEBASTIÁN	711
73			ALTAMIRANO	CAYÚN	DANIEL ANTONIO	711
74			OJEDA	ZÚÑIGA	ELIANA ESTEFANY	711
75			HUENUPAN	GUAIQUIMILLA	SCARLET ORNELLA	711
76			PACHECO	TUREUNA	CRISTIAN IGNACIO	711
77			AINOL	RIVERA	CONSTANZA ELISSETTE	710
78			GALLARDO	EPUYAO	ISAMAR ESTEFANIA	709
79			PARDO	MUÑOZ	SEBASTIÁN ALEJANDRO	706
80			ROSALES	FLORES	JORGE LUIS	706
81			SÁNCHEZ	RUBIO	VÍCTOR HUGO	705
82			SANTANA	CALBUN	ADRIAN RODRIGO	705

83			MARIO	ASENCIO	DIEGO ANDRES	705
----	--	--	-------	---------	--------------	-----

2. ACCESO PREFERENTE						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	TIPO DE ACCESO
1			Millan	Negué	Maria	ACCESO PREFERENTE
2			Altamirano	Tureuna	Marco	ACCESO PREFERENTE
3			Becerra	Villavicencio	David	ACCESO PREFERENTE

3. CASOS ESPECIALES ACEPTADOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL ACEPTACIÓN CASO ESPECIAL
1			IVONNE DEL CARMEN	MANSILLA	CADIN	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
2			FABIÁN IGNACIO	VALDERRAMA	MALDONADO	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
3			PAZ FERNANDA	GONZALEZ	MALDONADO	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
4			LUIS LEANDRO	SALAZAR	MARTINEZ	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
5			MERCEDES GABRIELA	QUINTRAMAN	RAMIREZ	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
6			ACUM	MANQUEL	IGNACIO DANIEL	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
7			ÁLVARO JAVIER	VALDERAS	CALFIL	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
8			NICOLAS ALBERTO	BURGOS	LLANQUILEF	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
9			BEATRIZ CONSUELO	VÁSQUEZ	QUICHEL	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
10			MARÍA JOSÉ	MARIPÁN	MARIPÁN	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
11			SAMUEL MARIO IVÁN	HUANQUIL	DÍAZ	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
12			MARCELO RICARDO	RAIN	KRAM	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
13			GABRIEL EDUARDO	HERNÁNDEZ	PAILLAYAO	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
14			PAOLA CONSTANZA ANTONIA	PUÑANCO	LEÓN	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO

15			CARLA SUSANA	DELGADO	BARRIENTOS	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO
16			SEBASTIÁN IGNACIO	SOTO	ÁGUILA	CASO ESPECIAL ACEPTADO SEGÚN COMISION MAYO

ANEXO N° 2:

Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Residencia Indígena para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR**1. NO CUMPLE REQUISITOS**

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
1			ESPINOZA	CUEVAS	MELISSA ACSA	SIN MATRICULA VIGENTE EN UACH CASA CENTRAL
2			MORALES	MORA	YASNA LISSETTE	ALUMNO PREFIERE PRFE
3			PEREZ	NEGUEL	JENNIFER ANDREA	POSEE RESIDENCIA
4			MALDONADO	MALDONADO	DAVID NELSON	SIN MATRICULA VIGENTE EN UACH CASA CENTRAL
5			MANAO	WHITE	ANDREA CAROLINA	POSEE RESIDENCIA
6			BARRIENTOS	CARDENAS	DANIELA ALBITA	POSEE RESIDENCIA
7			CONTRERAS	CADIN	OSCAR DAVID	SIN MATRICULA VIGENTE EN UACH CASA CENTRAL
8			SERÓN	GUINEO	WILLY ANDRÉS	SIN MATRICULA VIGENTE EN AIEP, NO CUMPLE NOTA 2018
9			NUNEZ	OYARZUN	YESSICA MICHEL	POSEE RESIDENCIA
10			SOTO	MELIPILLAN	MARIA FERNANDA	POSEE RESIDENCIA
11			GALLARDO	LLANCALAHUEN	RICHARD SEBASTIAN	ALUMNO TIENE PRFE
12			SÁNCHEZ	BUSTAMANTE	KATHERINE MACARENA	no cumple nota postulacion 2018 nota 1,0 aiep castro
13			ASENCIO	NANCUCHEO	RAÚL ALEJANDRO	SIN MATRICULA VIGENTE EN INACAP P. MONTT
14			GONZALEZ	MAYORGA	JOSE ROBERTO	ALUMNO PREFIERE PRFE
15			MILLATUREO	DIAZ	ERIC SAMIR	POSEE RESIDENCIA
16			QUINCHAMAN	QUINCHAMAN	DANITZA FABIANA	NO PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN LA ESTUDIANTE YA NO NECESITA DEL BENEFICIO
17			MANSILLA	RAIN	YARITZA ALEJANDRA	tiene PRFE
18			YAIQUEN	GONZALEZ	JAVIERA NICOL	tiene PRFE
19			BARRIENTOS	VARGAS	CRISTOBAL JAVIER	ALUMNO PREFIERE PRFE
20			HERNANDEZ	HUICHALAF	MILLARAY ANDREA	ALUMNO PREFIERE PRFE
21			NEUN	CALBUCOY	TANIA YACQUELINE	ALUMNA PREFIERE PRFE
22			MOLINA	GALLARDO	YESSENIA ROMINA	ALUMNA BECADA 2018, PERO NO SE PAGO EL BENEFICIO, YA QUE ALUMNA NO HIZO USO DE RESIDENCIA DURANTE EL AÑO 2018, POR LO TANTO, EL AÑO 2019 DEBE CAMBIAR A MODALIDAD DE POSTULANTE, CUMPLE CAR Y NOTA
23			MILLALONCO	VELÁSQUEZ	KENOS LAFQUEN	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
24			CHIGUAY	TECAY	CAMILA PAZ	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
25			GUALA	CAIGUAN	XIMENA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
26			HIDALGO	MIRANDA	MAICOL YULIANO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
27			NEMPU	GONZÁLEZ	VANIA DEL PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite

28			CALISTO	PAIDANCA	BARBARA DANIELA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
29			CURRIAN	CUMIAN	ANGÉLICA VIVIANA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
30			RUPAILAF	MILLAQUIPAI	CÉSAR RODRIGO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
31			CAYUN	ALVARADO	CRISTIAN LEONARDO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
32			GAMÍN	HUENUL	MARÍA JOSÉ	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
33			MARIÓ	LEGUE	DANITZA MELINA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
34			ANTILLANCA	AGUAYO	ALEXIA LUZVENIA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
35			MARTÍNEZ	MAICHÍN	CAMILA CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
36			GONZÁLEZ	CÁRCAMO	CYNTHIA PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
37			CONEI	NAHUELANCA	FABIÁN ANTONIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
38			LLAITUREO	COLIVORO	ARMANDO JOSÉ	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
39			LLANQUÍN	NANCUANTE	HÉCTOR ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
40			CHIGUAY	CHIGUAY	ALEXIS EDUARDO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
41			ALVARADO	LLANQUILEF	CAMILA JANETT	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
42			VERGARA	TORRES	VALENTINA YENIFER	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
43			FUENTEALBA	QUEUTRE	CONSTANZA SOLANGE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
44			LEVIL	MARIMÁN	MARCELA BEATRIZ	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
45			FRITTE	VEGA	MARIA JOSE	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
46			LONCÓN	MÁRQUEZ	CONNY SOLANGE	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
47			CARCAMO	GUAQUIN	KRISHNA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
48			VENEGAS	LLANQUILEF	NICOLÁS SEBASTIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
49			HUEICHA	QUEZADA	YAZMÍN IVÓN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
50			MONTECINO	DEL RÍO	HELMUT BASTIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
51			MORALES	MARTÍNEZ	VICTORIA VIVIANA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
52			NAIPÁN	HUEICHA	DEBORA ESCARLET	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
53			ABURTO	MANCILLA	ANGELA MARIANA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite

54			SOTO	GÓMEZ	CONSTANZA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
55			HESS	PAILALEF	SANDRA DELMIRA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
56			CÁRCAMO	CORDERO	GABRIELA DEL PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
57			ROGEL	GÓMEZ	JUAN IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
58			PAILLAMANQUE	AYELEF	LIKAN RAYEN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
59			AGUILAR	CONTRERAS	ROSE MARIE ARASELI	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
60			CATALAN	YEFI	GONZALO EDUARDO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
61			LEGUE	PÉREZ	ERICA MABEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
62			SCHENCKE	GUERRERO	SOLANGE ROCÍO	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
63			SILVA	GUALAMAN	DAMARIS PRISCILLA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
64			GUINEO	AMPUERO	TATIANA LORENA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
65			OJEDA	TEUQUIL	NATALIA MACARENA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
66			AGUILAR	GONZALEZ	KAREN VANESSA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
67			LEVINANCO	GUICHAQUELEN	VICTOR ALFONSO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
68			CARDENAS	LLANLLAN	MICHAEL OMAR	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
69			NEMPU	RAIN	TANIA VALENTINA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
70			BARRALES	ALVARADO	MARCOS DANIEL	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
71			CÁRDENAS	CHIGUAY	DIANA KATERINE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
72			PANICHINE	GARCIA	SCARLET CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
73			RICALDI	CAILEO	PAUL ALEXANDER	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
74			CAIPILLAN	HERNANDEZ	TAMARA ANGELICA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
75			ANTILEF	OJEDA	BARBARA JAVIERA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
76			ALMONACID	HERNÁNDEZ	KATHERINE ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
77			PINTO	AUCAPÁN	NAYARETT SOLANGE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
78			COLÍN	MILLALONCO	MARIBEL DEL CARMEN	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
79			VILLARROEL	ROSAS	BRANDON ADRIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena

80			GONZÁLEZ	SUBIABRE	EKATHERYNA IRENE MONTSERRAT	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
81			NAVARRO	SANCHEZ	KATHERINE LORENA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
82			BARRALES	ALVARADO	JEREMIAS MISAEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
83			ZÚÑIGA	URIBE	SEBASTIÁN FELIPE	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
84			CÁCERES	CHEUQUEMÁN	BERNARDITA DEL CARMEN	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
85			CHEUQUEPIL	CHIGUAY	FERNANDO EUDOLIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
86			GALLARDO	LLANLLÁN	EYBRAJAM ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
87			ÁLVAREZ	OYARZO	MARTÍN ALEJANDRO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
88			AGÜERO	VEGA	LAURA CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
89			LAVÍN	DÍAZ	YULIZZA MARYORI AYELEN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
90			PAREDES	OJEDA	CATALINA IGNACIA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
91			VILLARROEL	VILLARROEL	YULISSA FERNANDA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
92			SOTO	BOHLE	NATASHA WALESKA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
93			NAMONCURA	OJEDA	FELIPE ALEXIS	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
94			CORONADO	TORRES	JOSÉ ANTONIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
95			GUENTEO	MIRANDA	JAVIER IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
96			MARTINEZ	PROBOSTE	JOAQUIN VICENTE	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
97			QUINTULLANCA	TECAY	CONSTANZA SOLEDAD	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
98			SÁNCHEZ	GALLEGOS	FERNANDA ESTEFANÍA DEL PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
99			MELLA	NAUTO	JAVIERA PAZ	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
100			CHÁVEZ	CHÁVEZ	CONSTANZA JAVIERA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
101			LEIVA	PÉREZ	MARITZA LILIAN	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
102			ÁLVAREZ	MAILLANCA	ALEJANDRA JEANETTE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
103			CONTRERAS	CAIPILLÁN	AMÉRICO IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite

104			CHEUQUIÁN	MARIGUAL	MAYRA FABIOLA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
105			BÓRQUEZ	SANTANA	CAMILA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
106			JARAMILLO	JARAMILLO	PAMELA SOLEDAD	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
107			CONTRERAS	VERA	MACARENA NICOLE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
108			GUZMÁN	QUILEN	ESTRELLA MABEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
109			MOLINA	ÁGUILA	KARLA IVONNE	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
110			JORQUERA	CONTRERAS	GABRIELA BELÉN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
111			YANEZ	VILLARROEL	NOELIA CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
112			SANDOVAL	CARRIEL	DANIELA VANESSA	SOLICITUD RECHAZADA - requisito carrera presencial
113			SANTANA	TOLEDO	JORGE ANTONIO	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
114			REMOLCOY	GUENTEO	ÁLVARO FABIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
115			CADIN	URIBE	CLAUDIO EMANUEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
116			ULLOA	TUREUNA	KARINA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
117			VARGAS	HUAIQUE	FERNANDA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
118			QUINTUL	AGUILAR	DEBORA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
119			MELLA	LONCOMILLA	LUCAS ANTONIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
120			LEFIÁN	NAGUIL	NICOLÁS IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
121			NANCUANTE	GALLARDO	JEANETTE VALESKA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
122			OYARZÚN	SALGADO	LORENA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
123			OPORTO	RUPAILAF	ANDREA FRANCISCA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
124			MIRALLES	PAREDES	SALOMÓN UZIEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
125			ALMONACID	PEREZ	YANIRA BELEN	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
126			DÍAZ	MAICHIL	MAKARENA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
127			SÁNCHEZ	PÉREZ	MARIANA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
128			NAVARRO	HUINIGUIR	NATACHA ISABEL	SOLICITUD RECHAZADA - requisito comuna distinta DF y DE

129			GUICHAPIREN	NEÚN	NICOLÁS ALBERTO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
130			ANTIMIL	CATALÁN	DANIEL RICARDO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
131			VILLACURA	GÓMEZ	YOSELYN MADELEIN SOLEDAD	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
132			TORO	GODOY	SEBASTIÁN ALONSO	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
133			RIVERA	HERNÁNDEZ	SOFÍA ISIDORA	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
134			VARGAS	MUÑOZ	CONY ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
135			NAIN	CHAURA	CLAUDIO BALDOVINO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
136			LLEUCUN	LLEUCUN	SERGIO FABIAN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
137			SOTO	GUERRA	CAMILA FERNANDA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
138			SILVA	HERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
139			SÁNCHEZ	NAVARRO	JENIFER FRANCISCA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
140			GUAIQUE	CÁRDENAS	LYSSETTE AURORA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
141			ALTAMIRANO	ESTRADA	CAMILA ANTONIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
142			RAMIREZ	OYARZO	VALENTINA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
143			IBÁÑEZ	ALTAMIRANO	DANTY MAXIMILIANO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
144			CALFUEQUE	LEVILL	PILAR FRANCISCA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
145			LEFI	MAITRE	BAYRON AARON	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
146			CAUCAO	NAGUIL	CRISTIAN RODRIGO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
147			OJEDA	RUIZ	MARCELA DEL CARMEN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
148			GALLARDO	GALLARDO	POLONIA IGNACIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
149			NÚÑEZ	LEIVA	NICOL CAROLINA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
150			OJEDA	MANSILLA	EUGENIA SOLEDAD	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
151			VILLARROEL	NICOLÁS ALEJANDRO	PINONANCO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
152			CARRIO	GÓMEZ	ALEJANDRO NICOLÁS	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
153			PÉREZ	VERGARA	PEDRO JOSÉ	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
154			NAVARRO	CORTÉS	EMILIO FELIPE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA

155			CÁRCAMO	MACAYA	FABIOLA GABRIELA LOURDES	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
156			SOTO	MARELICAN	CINTIA MARGOT	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
157			RAMÍREZ	GALLARDO	YERDY SCARLETTE DEL PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
158			VENEGAS	TRASLAVIÑA	JOAQUÍN RICARDO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
159			FILÚN	MORENO	KONSTANZA MILLARAY	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
160			GUERRERO	NEGRÓN	CATALINA NATALIA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
161			GUERRERO	NEGRON	MARCELA VALENTINA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
162			FLORES	HUINAO	JOSE HERNAN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
163			QUINTUL	CARES	MARIO PATRICIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
164			URIBE	RUMINOT	RICARDO JESÚS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
165			LEFIO	TRIBINO	CARLOS IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
166			GUERRERO	PAREDES	DANITZA GABRIELA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
167			IVACA	ARISMENDI	FRANCISCA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
168			CONTRERAS	BARRIENTOS	MIREYA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
169			ALMONACID	MIRANDA	YULIANA NICOLE	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
170			GONZÁLEZ	VILLEGAS	JOSÉ RENÉ	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
171			GARCÉS	ANTILLANCA	VERÓNICA NICOLE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
172			LEGUE	CHEUQUE	HÉCTOR NICOLÁS	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
173			RUIZ	NEHUEL	PABLO ERMAC	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
174			IMILPÁN	ARRIAGADA	CAROLINA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
175			HUEICO	FLORES	MARIOLY ESTEFANIE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
176			GUENEL	MIRANDA	ROCÍO ARASELI	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
177			FERNANDEZ	REYES	DEISY TAMARA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
178			PÉREZ	GONZÁLEZ	GABRIEL OSVALDO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA

179			MANSILLA	DIAZ	PRISILA ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
180			COLIL	COLIL	MATÍAS ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
181			ALOCILLA	GUERRA	PAULINA LISBETH	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
182			MUNOZ	JUAN ALEJANDRO	PLAZA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
183			GARCIA	KATHERINE DANIELA	GONZALEZ	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
184			MARÍN	PAREDES	KARINA SOLEDAD	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
185			OYARZO	ARO	SILVIA GISSELLE	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
186			AGÜERO	CHIGUAY	YARITZA NICOLE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
187			INOSTROZA	YANEZ	INGRID SOFIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
188			MUNZENMAYER	PACHECO	ESTEBAN JOAQUÍN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
189			ALCAÍNO	BARRÍA	YERALDINE DEL PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
190			OYARZO	MANSILLA	FERNANDA BELÉN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
191			GALLARDO	RANTUL	ANDRÉS ALBINO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
192			PAILLALEVE	GONZÁLEZ	IGNACIO ANTONIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
193			MANSILLA	PRAFIL	DANIELA AILEN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
194			LEGUA	BERNALES	ADRIÁN ALEJANDRO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
195			TOLEDO	GODOY	CARLOS ANDRÉS MONSERRATT	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
196			CARRILLANCA	COLI	JOSÉ RAFAEL	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
197			ALTAMIRANO	MELLA	KARINA CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
198			VERA	HUISCA	BETSABEL NAYADETH	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
199			PERANCHIGUAY	TORRES	BRAYAN HANS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
200			CARRILLO	JARAMILLO	JAVIERA IGNACIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
201			CONTRERAS	QUENTI	PATRICIA PILAR	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
202			QUELIMPANE	NAVARRO	VALENTINA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
203			RUIZ	MELILLANCA	JENIFER ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
204			CADIN	VARGAS	YONATHAN ARIEL	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA

205			LEMUS	BAHAMONDE	TAMARA BELÉN	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
206			MIRANDA	LONCÓN	JAVIERA IGNACIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
207			GUERRERO	MARCELO EDUARDO	CAIGUAN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
208			RADDATZ	LEAL	FRANCISCO MANUEL	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
209			REQUENA	REQUENA	NICOLE ALEXANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
210			IMILPÁN	SANTANA	JOSÉ MIGUEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
211			HENRÍQUEZ	VARGAS	MURIEL ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
212			ALARCON	ALISON LUCERO	HUILTRARO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
213			BARRÍA	GUIDIPANI	MACARENA ESTEFANIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
214			PANICHINE	PANICHINE	CAMILA FRANCISCA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
215			IBARRA	BECERRA	CAMILA FERNANDA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
216			SOTO	MARÍN	MARÍA JOSÉ	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
217			ALVARADO	SILVA	VIANNEY ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
218			ASCUÍ	QUEZADA	MATÍAS IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
219			MUÑOZ	GUAQUIIL	CARLOS ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
220			LEPIO	RAIMILLA	YOSELYN MARISEL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
221			NILO	SALDIVIA	JOSÉ PEDRO JULIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
222			SOTO	RAUQUE	ARIELA CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
223			OYARZO	LLAIQUEN	ALAN IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
224			SOTO	MILLÁN	KAREN ANDREA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
225			CHICUI	VIDAL	PAULINA SOLANGE	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
226			VEGA	JOHANA VALENTINA	CABERO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
227			ROJEL	VARGAS	JOSÉ RODRIGO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
228			DIAZ	ARAYA	MEIBY ESPERANZA	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
229			FUENTES	GARCÍA	DIEGO SEBASTIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
230			MARTÍNEZ	GUAQUIMILLA	MATÍAS MICHAEL	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
231			MUÑOZ	VERA	YENIFER ESCARLEN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
232			HERNÁNDEZ	KACHELE	ARTURO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite

233			VENEGAS	REYES	FELIPE NICOLÁS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
234			PAREDES	SEBASTIAN ALEJANDRO	HUAIQUIL	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
235			CANIO	SCHULZ	DIEGO FRANCISCO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
236			MENA	AZÓCAR	ALAN MATÍAS NICOLÁS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
237			CÁRCAMO	FEEST	FERNANDO JAVIER	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
238			COLUN	COLUN	MAKARENA CONSTANZA	SOLICITUD RECHAZADA - requisito comuna distinta DF y DE
239			CARMONA	VILLASECA	SEBASTIAN ALEJANDRO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
240			RUIZ	VARGAS	CAMILA PAZ	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
241			HARO	RAILAF	KAROLAY JESSENIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
242			INAYAO	BARRÍA	MIGUEL OCTAVIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
243			TOLEDO	ACUM	MARCO ANTONIO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
244			BAHAMONDE	SOTO	FRANCO SIMÓN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
245			OJEDA	CARDENAS	FRANCISCO ORLANDO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
246			CONTRERAS	CISTERNAS	DIEGO ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
247			ANTILEF	SANHUEZA	JOSHUA NEIL KENETTE	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
248			ALMONACID	MANQUICHEO	LUISA ALEJANDRA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
249			QUIRILAO	FUENTES	KRISHNA POLLA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
250			HUENANTE	HUENANTE	NATALY VALENTINA	SOLICITUD RECHAZADA - Nota inferior al requisito
251			MANSILLA	SANTANA	JUAN IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
252			BUSTOS	CONTRERAS	CAMILA ELENA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
253			ABURTO	MIRANDA	MARYORIE FRANCESCA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
254			VILLANUEVA	VIVANCHE	FELIPE ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
255			HUENCHUCHEO	HUENCHUCHEO	ROSA PATRICIA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
256			ALMONACID	MANQUICHEO	YEAN CARLOS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
257			LAFQUÉN	BARRA	CRISTÓBAL NICOLÁS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
258			URIBE	ANDRADE	GABRIELA CECILIA	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena

259			NAVARRO	CAIPICHUN	MIGUEL ANGEL	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
260			MANCILLA	COFRÉ	FELIPE IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
261			CORREA	NAYAN	DANIELA CATALINA	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
262			GARCÍA	MANCILLA	SEBASTIÁN ALFONSO	SOLICITUD RECHAZADA - no presente documento que valide NOTA
263			SÁNCHEZ	MILLAPINDA	MARCELO PABLO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
264			ALDERETE	HENRÍQUEZ	CAMILO IGNACIO	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
265			ASTORGA	MONTIEL	CINTHIA YAMILET	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
266			RIVERA	VARGAS	DIEGO SEBASTIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
267			DÍAZ	CHACANO	GENESIS DARLEN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
268			PÉREZ	MANSILLA	DANIELA SOLEDAD	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
269			OYARZO	GUZMÁN	JAVIER EDUARDO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
270			SANTANA	GAYOSO	CÉSAR BASTIÁN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
271			VILLARROEL	BECERRA	ANLLY BELÉN	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
272			ALMONACID	GALLARDO	BENJAMIN ENRIQUE	SOLICITUD RECHAZADA - no posee acreditación de ascendencia indígena
273			GUIMAI	VILLAGRÁN	SEBASTIÁN ANDRÉS	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite
274			GALLARDO	SOTO	TOMÁS MARCELO	SOLICITUD RECHAZADA - SIN CAR fecha limite

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Residencia Indígena para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1			CUYUL	CÁRCAMO	KATHERINE SHARAI
2			HIDALGO	VARGAS	REBECA LISSETTE
3			ARCOS	GUENTÉN	YERALLY MICHEL
4			NEICUL	NEICUL	CAMILA ALEJANDRA
5			NEICUÁN	FERNÁNDEZ	VIVIANA ELIZABETH
6			VARGAS	VARGAS	TAMARA RUSMARY

7			ARAYA	UTRERAS	JOAQUÍN GABRIEL
8			VELASQUEZ	NEMPU	SUZAN CONSTANZA
9			LEVICÁN	MALDONADO	FELIPE RAFAEL
10			PALMA	ARRIAGADA	ELIZABETH INÉS
11			YEFI	CATRIO	MARCELA IVÓN
12			HUENUFIL	VERA	SEBASTIAN IGNACIO
13			SANCHEZ	MILLAQUIPAI	TABITA AIDEE
14			MARDONES	DIAZ	KASSANDRA PRICILA
15			AVENDAÑO	ALVARADO	GERARDO HERNÁN
16			GONZÁLEZ	ZÚÑIGA	VANESSA SOLEDAD
17			AGUILAR	TIPAINA	RONALD LUIS FRANCISCO
18			PÉREZ	GUICHAPAY	DAYAN ALEJANDRO
19			MANCILLA	RUIZ	GISELLE ALEJANDRA
20			LEAL	CERECEDA	CARLOS HERNÁN
21			PAILLA	RADATT	KARLA ANTONIA
22			BUSTAMANTE	ÁGUILA	CONSTANZA BELÉN
23			CÁRCAMO	OJEDA	JOSÉ ESTEBAN
24			LEVIN	CUYUL	CARLOS ESTEBAN
25			KNOPKE	ANTIMÁN	JENIFER TAMARA
26			NAYAN	SANTANA	FELIPE NOAH
27			MUÑOZ	PAILLÁN	MAIRA ROMINA
28			RAMÍREZ	ARRIAGADA	RICARDO MARTÍN VALENTINO
29			REPOL	AUCAPÁN	CATHERINE IRENE
30			MUÑOZ	CHAMIA	GUILLERMINA DANIELA
31			REYES	REYES	VIVIANA LUPITA
32			TROQUIAN	MAYE	ELISEO NATANAEEL
33			SALGADO	UTRERAS	NAYARETH NICOL
34			BARRIENTOS	CÁRCAMO	NICOLE MACARENA
35			AMPUERO	OYARZO	XIMENA STEFANIE
36			HERNANDEZ	CADIN	CONNY FRANCISCA
37			CARRILLO	RUPAILAF	NICOLE JIMENA
38			NAVARRETE	CALBUCURA	ELIZABETH YEANNETTE
39			QUINTULLANCA	BARRIENTOS	CATALINA ALEJANDRA
40			CANQUIL	SÁNCHEZ	GUIDO RONALDO
41			COYOPAE	CÁRCAMO	CAROLINA SOLEDAD
42			SERÓN	ÁLVAREZ	MATÍAS ENRIQUE
43			TERAN	TERAN	LESLI EVELIN
44			OPAZO	SOTO	NANCY VALENTINA
45			DELGADO	WEVAR	LUCAS DANIEL
46			GONZALEZ	PEREZ	CATALINA ANDREA
47			CARMONA	SOTO	MATIAS IGNACIO
48			COLIAO	IMIL	SAUL ENRIQUE
49			ARRIAGADA	MOREIRA	KATHERINE ANDREA
50			JARAMILLO	SANCHEZ	NICOLAS FRANCISCO
51			ESTRADA	TENORIO	FELIPE VALENTIN
52			HUERQUE	ANDRADE	ALEXANDRA TAMARA

53			DELGADO	MARTINEZ	KATHERINE ALEXANDRA
54			SOTO	DIAZ	CATALINA ANDREA

ANEXO N° 4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Residencia Indígena para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1			PORTALES	GÓMEZ	CARLOS RENÉ	sin matrícula vigente en ula p. montt tecnológico
2			HUICHAPANI	LEVICOY	BERTA DANIELA	NO HAY APELACION
3			PARDO	MUÑOZ	CARLA PAZ	excede duración máxima
4			VALDES	CERDA	VANIA CONSTANZA	sin CAR, egresada
5			OJEDA	BARRIENTOS	JESSICA MARISOL	PROCESO TITULACION
6			SANDOVAL	FERNANDEZ	CLAUDIA ISABEL	no presenta nota
7			MARILEO	ELGUETA	ANGELA SOLEDAD	No presenta matrícula 2019, según correo alumna presenta sus estudios postergados. Presenta suspensión 1er. Semestre 2019, pero alumna tuvo suspensión anual 2018 y considerando el manual procedimientos el periodo máximo de suspensión es por 1 año, por lo tanto, no precede suspensión 2019
8			COÑOECAR	COÑOECAR	YENIFER TAMARA	no presenta respaldos para apelación
9			AGUILAR	LLANCALAHUEN	MARIELA YAMILET	NO PRESENTO APELACION
10			OJEDA	PAIDANCA	CINDY MARIELA	TITULACION
11			PERALTA	SOTO	PABLO HERIBERTO	NO PRESENTO APELACION
12			LLEUCUN	GONZÁLEZ	CRISTIAN ALEJANDRO	sin car
13			CAYÚN	LEVICÁN	MELISA CAROLINA	NO CUMPLE APROBACION CURRICULAR
14			CAMPOS	RUNIAHUE	KIMBERLY KAY	sin car
15			VIDAL	PAILLÁN	DIANA ARACELY	requisito comuna de y df diferentes
16			MIRANDA	CATALÁN	JUAN CARLOS	NO CUENTA CON CONTRATO ARRIENDO NI VALES 2018, POR LO TANTO, PIERDE CALIDAD RENOVANTE
17			UNQUÉN	AGÜERO	JAVIERA JAZMÍN	NO PRESENTO APELACION
18			RODRÍGUEZ	CAICHEO	CATALINA ESTEFANÍA	NO CUMPLE APROBACION CURRICULAR
19			LÓPEZ	VARAS	ANDRÉS ALEJANDRO	ALUMNO EGRESADO, SIN MATRICULA 2019 NI INSCRIPCION DE PRACTICA SEGÚN CORREO IES 17,05,19
20			PAILALEF	ARISMENDI	NICOL EDITH	ALUMNA EGRESADA, INACAP P. MONTT

21			JARAMILLO	NEICUAN	MACARENA DEL CARMEN	APELACION NOTA RECHAZADA, 33% APROBACION CURRICULAR
22			ARAVENA	ALVARADO	BÁRBARA ALEXANDRA	NO PRESENTO APELACION
23			CANIO	MARILEO	CATALINA LORETO	revisión nota y no cumple pac del 50%
24			ALVARADO	ANTILEF	BELÉN ANDREA	NO PRESENTO APELACION
25			ANDRADE	GONZÁLEZ	VALESKA NOEMÍ	NO PRESENTO APELACION
26			GÓMEZ	NANCUANTE	DANICZA LISET	alumna no presento apelacion
27			VELASQUEZ	DIAZ	NICOLE ANABELL	NO TIENE DATOS ACADEMICOS 2018, SIN PAGOS BRI 2018, CAMBIAR MODALIDAD POSTULANTE
28			CUMIAN	CUMIAN	DANIELA ZENILDA	ALUMNA BECADA 2018, PERO NO SE CANCELO EL BENEFICIO YA QUE ALUMNA CUENTA CON UNA BECA DE RESIDENCIA QUE LE OTORGA LA U. DE CHILE, POR LO TANTO CAMBIAR A MODALIDAD POSTULANTE SOLICITUD RECHAZADA, YA QUE ESTE AÑO IGUALMENTE RECIBE EL MISMO BENEFICIO DE LA IES, cumple nota y car
29			LAS CASAS	ROSENBERG	FERNANDA NICOL	no presenta documento nota
30			INOSTROZA	NANCUANTE	MIRNA ESTERLINA	NO TIENE APROBACION CURRICULAR
31			MARILEO	ELGUETA	ARELY ANDREA	revisión nota y no cumple pac del 50%
32			AGUILA	SAEZ	KATHERINE CONSTANZA	revisión nota y no cumple pac del 50%
33			HUINEO	ASTORGA	CAMILO ANDRES	NO PRESENTO RESPALDO PARA PAGO 2018, PIERDE CALIDAD RENOVANTE
34			VILLEGAS	SANTANA	SCARLET BELEN	sin matrícula vigente en aiep p.montt

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por tramo" y "Revisión por nota", y mantiene Beca Residencia Indígena para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DEL EE
1			PALMA	ARRIAGADA	ELIZABETH INÉS	apelación nota aceptada
2			HUENUFIL	VERA	SEBASTIAN IGNACIO	APELACION NOTA ACEPTADA
3			AVENDAÑO	ALVARADO	GERARDO HERNÁN	APELACION NOTA ACEPTADA
4			AGUILAR	TIPAINA	RONALD LUIS FRANCISCO	APELACION NOTA ACEPTADA
5			PAILLA	RADATT	KARLA ANTONIA	APELACION NOTA ACEPTADA

6			CÁRCAMO	OJEDA	JOSÉ ESTEBAN	APELACION NOTA ACEPTADA
7			MUÑOZ	PAILLÁN	MAIRA ROMINA	APELACION NOTA ACEPTADA, BAJADA DN ABRIL
8			RAMÍREZ	ARRIAGADA	RICARDO MARTÍN VALENTINO	apelación nota aceptada
9			MUÑOZ	CHAMIA	GUILLERMINA DANIELA	APELACION NOTA ACEPTADA
10			REYES	REYES	VIVIANA LUPITA	APELACION NOTA ACEPTADA
11			CARRILLO	RUPAILAF	NICOLE JIMENA	APELACION NOTA ACEPTADA
12			NAVARRETE	CALBUCURA	ELIZABETH YEANNETTE	APELACION NOTA ACEPTADA
13			COYOPAE	CÁRCAMO	CAROLINA SOLEDAD	APELACION NOTA ACEPTADA
14			OPAZO	SOTO	NANCY VALENTINA	APELACION NOTA ACEPTADA
15			GONZALEZ	PEREZ	CATALINA ANDREA	apelación nota aceptada
16			CARMONA	SOTO	MATIAS IGNACIO	APELACION NOTA ACEPTADA
17			ARRIAGADA	MOREIRA	KATHERINE ANDREA	apelación nota aceptada
18			ESTRADA	TENORIO	FELIPE VALENTIN	APELACION NOTA ACEPTADA
19			HUERQUE	ANDRADE	ALEXANDRA TAMARA	APELACION NOTA ACEPTADA
20			DELGADO	MARTINEZ	KATHERINE ALEXANDRA	apelación nota aceptada

ANEXO N° 6: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR							
1. SUSPENSIÓN ANUAL							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1			SALDIVIA	GUINEO	VERONICA	PROBLEMAS DE SALUD ESTUDIANTE	ABRIL

2. SUSPENSIÓN PRIMER SEMESTRE							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1			CARMONA	LESPAÍ	ANGELICA	PROBLEMAS DE SALUD ESTUDIANTE	ABRIL
			MALDONADO	LLAUQUEN	DIEGO	SITUACION ACADEMICA	2018

ANEXO N° 7: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADO						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO DEL EE
1			JARAMILLO	NEICUAN	MACARENA	APELACION NOTA RECHAZADA, 33% APROBACION CURRICULAR



REGISTRO

Número correlativo ____3__

ACTA DE REUNION/VISITA

Depto./Unidad BECAS

Dir. Nac./ Dir. Reg. De Los Lagos

Página: 1 de 4

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	17 MAYO 2019		
Lugar	JUNAEB		
Hora Inicio	12:00	Hora de Término	13:00
Motivo	Asignacion BRI mayo 2019		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Sarita Carcamo Stormansan, Directora Regional (S) Junaeb Los Lagos	
Alicia Sanchez Zumelzu, Jefa Depto Becas Junaeb Los Lagos	
Judith Campos Hernandez, Encargada Regional BRI Los Lagos	

3.- Temas Tratados

Corresponde realizar asignacion BRI 2019 a estudiantes Renovantes, Postulantes, resolver estados de excepción y casos especiales presentados en comision de becas indígenas realizada el día 16 de mayo.

Revisada la base de datos enviada por el nivel central la cual fue validada con fuentes oficiales de validación (Mineduc, Conadi, MDS, entre otros), y revisadas en Direccion Regional las inconsistencias, se indican cantidades a becar en el cierre mayo 2019:

RENOVANTES:

Becados mayo : 54 alumnos
Pendientes : 6 alumnos
Solicitud rechazada : 34 alumnos
Suspensión anual : 1 alumno
Suspensión semestral: 2 alumnos

Mantener becados : 353 alumnos
Mantener sol. Rechaz: 7 alumnos
Mantener suspensión : 2 alumnos

TOTAL : 459 alumnos (mayo -1 alumna cambio de renovante a postulante alumna yessenia molina)

Cupos utilizados para Renovantes: 416 cupos



REGISTRO

Número correlativo ____3__

ACTA DE REUNION/VISITA

Depto./Unidad BECAS

Dir. Nac./ Dir. Reg. De Los Lagos

Página: 2 de 4

POSTULANTES:

Becados mayo : 102
Mantener becado : 132
Solicitud rechazada : 274
Mantener ingresado : 1.566
Mantener solicitud rechazada : 750 /
TOTAL : 2.824

Se reservan 9 cupos para caso especial junio

Cupos utilizados para Postulantes: 243

Cobertura programada regional: 659 cupos

Cupos utilizados:

Renovantes : 416

Postulantes: 243

Total : 659

Puntaje de corte mayo : 705 puntos

Casos Especiales autorizados por Comision Becas Indigenas:

En el mes de mayo se becan a 16 alumnos Postulantes caso especial revisados y sancionados por Comision regional:

De los casos presentados por conadi **se autorizan** como caso especial 8 alumnos:

Calidad	Nombre	Ap. Paterno	Ap. Materno	Rut	Dv
Postulante	Paola	Puñanco	Leon		
Postulante	Maria Jose	Maripan	Maripan		
Postulante	Marcelo Ricardo	Rain	Kram		
Postulante	Mercedes Gabriela	Quintraman	Ramirez		
Postulante	Beatriz Consuelo	Vasquez	Quichel		
Postulante	Samuel	Huaiquil	Diaz		
Postulante	Ignacio Daniel	Acum	Manquel		
Postulante	Nicolás	burgos	Llanquilef		

✓ Los casos especiales que presentaron sus respaldos en Junaeb se autorizan 8 alumnos:

N°	NOMBRE	RUT	RESOLUCION COMISION 16,05
1	Gabriel Hernandez Paillayo	██████	Aceptada Solicitud
2	Carla Delgado Barrientos	██████	Aceptada Solicitud
3	Fabian Valderrama Maldonado	██████	Aceptada Solicitud
4	Paz Gonzalez Maldonado	██████	Aceptada Solicitud
5	Ivonne Mansilla Cadin	██████	Aceptada Solicitud
6	Álvaro Valderas Calfil	██████	Aceptada Solicitud
7	Sebastian Soto Aguila	██████	Aceptada Solicitud
8	Luis Salazar Martinez	██████	Aceptada Solicitud, Becar Lista Espera

ESTADOS DE EXCEPCION:

21 estados de excepción revisados de acuerdo al siguiente detalle:

Apelacion nota:

- 20 apelaciones aceptadas
- 1 apelaciones rechazadas (no cumple aprobación curricular)

Suspensiones:

- 2 suspension 1er. Semestre
- 1 suspension anual

Las inconsistencias presentadas por la DN se realizó revisión del formulario papel con los respaldos correspondientes y ademas, se realizó consultas a las IES.



REGISTRO

Número correlativo 3

ACTA DE REUNION/VISITA

Depto./Unidad BECAS

Dir. Nac./ Dir. Reg. De Los Lagos

Página: 4 de 4

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Traspasar formularios a becar a DN	Judith Campos	22.05.19
Envío archivo TXT para becar por Directora Regional (s)	Judith Campos	22.05.19
Becar en SINAB	Directora Regional (s)	22.05.19
Envío de archivo becar a DN	Judith Campos	22.05.19
Envío acta y resolución a DN	Judith Campos	31.05.19
Envío archivo autorización de pago	Judith Campos	22.05.19

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: _____
Cargo: _____

Firma y timbre



Acta Comisión Beca Residencia Indígena - MAYO

Fecha: jueves 16 de mayo 2019

Inicio: 10:30 hrs Finaliza: 16:00 hrs.

Se inicia la reunión con el saludo de bienvenida de Encargada unidad de Becas Región de los Lagos, Alicia Sanchez Zumelzu.

BECA RESIDENCIA INDIGENA:

Expone Judith Campos, Encargada Regional BRI.

En esta comisión se les mostrara a los integrantes de ésta las coberturas, cupos asignados y alumnos pagados a la fecha. Además, se procederá a revisar los Casos Especiales que se presentaron en Junaeb y en Conadi.

En primera instancia, se procede a revisar a los 5 alumnos Postulantes sobre el corte que a la fecha mantienen la calidad de pendiente para informar a la comisión y poder resolver los casos a la mayor brevedad. Se resuelven en la misma instancia 2 casos: Marcelo Repol y Percy Maichin

La comisión toma el acuerdo de esperar 1 semana más, hasta el día 24 de mayo, a los alumnos renovantes que estan Pendientes, para gestionar si presentaran apelación.

Casos especiales:

Son aquellas solicitudes de postulación o renovación que responden a requisitos especiales de asignación. Se pueden atender circunstancias especiales y debidamente calificadas.

La asignación de estos casos tendrá lugar siempre y cuando la normativa del programa lo permita y sin que implique una desnaturalización del diseño del programa.



Criterios casos especiales:

- Postulantes que cumplan con los requisitos y que presenten un puntaje por debajo puntaje de corte regional
- Postulantes y renovantes que cumplan con los requisitos de la beca, pero producto de errores administrativos no han resultado ser asignatarios de la misma
- Renovantes que soliciten revisión por nota y que no cumplan con el criterio de disponer de un 50% de aprobación curricular en el último año académico cursado, y que por su situación de salud, familiar o socioeconómica se vieron afectados en su trayectoria educacional (no corresponde el mal rendimiento académico)
- Es necesario la documentación pertinente que sirva de respaldo a las solicitudes presentadas

Se presentan a la comisión 22 casos especiales, que se recibieron desde:

Conadi = 12 casos

Municipalidad Puerto Montt = 1 caso

Junaeb = 9 casos

- ✓ De los casos presentados por conadi se autorizan como caso especial 8 alumnos:

Calidad	Nombre	Ap. Paterno	Ap. Materno	Rut	Dv
Postulante	Paola	Puñanco	Leon		
Postulante	Maria Jose	Maripan	Maripan		
Postulante	Marcelo Ricardo	Rain	Kram		
Postulante	Mercedes Gabriela	Quintraman	Ramirez		
Postulante	Beatriz Consuelo	Vasquez	Quichel		
Postulante	Samuel	Huaiquil	Diaz		
Postulante	Ignacio Daniel	Acum	Manquel		
Postulante	Nicolás	burgos	Llanquilef		



Se acuerda que Elba Aguas de Conadi remitirá a Junaeb los Informes sociales pendiente de los siguientes alumnos autorizados:

- Ma. Jose Maripan
- Marcelo Rain
- Mercedes Quintraman
- Beatriz Vasquez
- Samuel Huaquil
- Ignacio Acum
- Nicolás Burgos

- ✓ No se evalúan en comisión, como Caso Especial, 4 alumnos, ya que Elba Aguas – Asistente Social de Conadi solo reenvió el correo a Junaeb, pero no hay respaldos para evaluar los casos, los alumnos son:

Postulante	Kenos	Millalonco	Velásquez	
Postulante	Danisa	Aranguiz	Barrientos	
Postulante	Sebastian	Millán	Calisto	
Postulante	Andres	Vasquez	Pérez	

- ✓ El caso presentado por la Municipalidad de Puerto Montt corresponde al alumno que se indica a continuación, **el caso especial fue aceptado**, pero no cumple con la acreditación indígena, según bases de datos Junaeb, por lo tanto, se le solicitara dicha documentación al estudiante, ya que posee su calidad indígena. Se reserva cupo para Junio.

Postulante	Franco	Bahamonde	Soto	
------------	--------	-----------	------	--

- ✓ Los casos especiales que presentaron su respaldos en Junaeb son 9 alumnos, se autorizan 8 alumnos y no se acepta 1 estudiantes, se indican a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	RESOLUCION COMISION 16,05
1	Gabriel Hernandez Paillayo		Aceptada Solicitud



2	Carla Delgado Barrientos		Aceptada Solicitud
3	Fabian Valderrama Maldonado		Aceptada Solicitud
4	Paz Gonzalez Maldonado		Aceptada Solicitud
5	Ivonne Mansilla Cadin		Aceptada Solicitud
6	Álvaro Valderas Calfil		Aceptada Solicitud
7	Sebastian Soto Aguila		Aceptada Solicitud
8	Luis Salazar Martinez		Aceptada Solicitud, Becar Lista Espera
9	Gustavo Urbano Oyarzo		No Aceptada